



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Feria Nacional del Comahue es un evento que se realizó en el año 1964 en la ciudad de Villa Regina. Nació como iniciativa de los integrantes de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina, su objetivo inicial era mostrar el potencial económico de la región del Alto Valle. Además del importante trasfondo histórico que tiene, es esencial rescatar en la actualidad, su relevancia como instrumento propiciador del desarrollo económico, ya que es uno de sus principales objetivos generar un espacio de intercambio de saberes y tecnologías, difusión de potencialidades y fortalezas de distintos sectores relacionados a la producción.

Es en Villa Regina donde esta exposición tiene su sede, esta ciudad ubicada en la zona agro-frutícola del Valle Superior de Río Negro, es el centro poblacional más importante del Alto Valle Este, cuenta con un importante movimiento comercial, es sede de una de las colonias frutícolas más importantes del Valle, que posee la mayor concentración de galpones de empaque y de frigoríficos de la provincia.

La realización de este tipo de eventos es imperante para el desarrollo socioeconómico de una región, este debe ser analizado y abordado en el marco de un concepto de globalización que genera oportunidades y trae aparejado como consecuencia la generación de desigualdades en la distribución del ingreso y la riqueza. En lo cultural, la globalización tiene una tendencia a desintegrar los conceptos de identidad y territorialidad.

Ante esto, las distintas regiones deben actuar de manera estratégica a fin de favorecer el desarrollo de las fortalezas de cada región y superar las debilidades. En este sentido la comunidad de Villa Regina ha tenido una visión futurista y estratégica al mantener a lo largo de la historia la Feria Nacional del Comahue, como espacio de integración de regiones y promoción de actividades, que no solo se centran en lo estrictamente económico-productivo, sino que trascienden y permiten "mostrar al mundo" aspectos de la cultura y la geografía que de esta manera fomentan actividades turísticas y otras de desarrollo económico, privilegiando lo autóctono y lo territorial.

Propiciar esta postura no es una actitud caprichosa, está íntimamente ligada a los conceptos de desarrollo local, que nos remiten a tener una visión integradora, con articulación y coordinación intersectorial e



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

interjurisdiccional, en el marco de escenarios futuros. Esta concepción es la que nos permite acceder al camino de una eficiente competitividad y nos abre la puerta para atraer inversiones que son generadoras de empleo, por un lado y por el otro permiten lograr sustentabilidad, equidad y cohesión social, conceptos pilares en cuanto a la capacidad organizativa de una región.

Por lo expuesto y tomando en consideración el ánimo de la comunidad de Villa Regina y en especial de los organizadores de esta Feria, Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villa Regina, de difundir las potencialidades regionales, es que resulta conveniente propiciar este proyecto, la que debe ser de orden Patagónico, a partir de entender el alto impacto que esta actividad tiene para la Patagonia en su totalidad.

Por ello.

**AUTOR:** Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Su adhesión a la Recomendación N° 12/2004 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese a los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas.

**Artículo 3°.-** De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**EL PARLAMENTO PATAGONICO  
RECOMIENDA**

**Artículo 1°.-** Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivos de las Provincias Patagónicas instalen un stand expositivo en la Segunda Feria Nacional del Comahue a realizarse desde el 04 hasta el 07 de Noviembre de 2004 en la ciudad de Villa Regina.

**Artículo 2°.-** El stand citado en el artículo anterior, tendrá fines de promoción de actividades turísticas y económicas de la Patagonia.

**Artículo 3°.-** De forma.

**Firmantes:** Presidenta del Parlamento Patagónico, Marta Silvia Milesi; Vicepresidenta del Parlamento Patagónico, Lic. Esther Acuña, Secretaria del Parlamento Patagónico, Lic. Susana Holgado;

**RECOMENDACION N° 12/2004 "P.P."**